UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 21 ENE. 2010

Visto el Memorando N° 021-2010-OAB/OGA de la Oficina de Abastecimiento sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, la Oficina de Abastecimiento, teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2010, habiendo elevado a las instancias competentes para su aprobación, por lo que es necesario formalizar mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2010, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y en el portal institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj